

Léxico de civilización- capítulo uno

POPULISMO

"El populismo es un estilo de comunicación política que puede ser aplicado a líderes de izquierda y de derecha" (Elena Block, profesora de comunicación política de la Universidad de Queensland, Australia).

"Hay que pensar **en Hugo Chávez o en Donald Trump**. A pesar de **las diferencias obvias entre ellos en términos culturales, sociales, económicos, ideológicos**, políticos y de contexto, el populismo sirve para caracterizar a ambos".

- **los trabajadores, la gente común, la clase obrera, el campo o los indígenas**. Esos grupos son caracterizados como **decentes, honestos, productivos, razonables y puros**.
- la **elite** puede ser la **oligarquía**, los **'eurócratas'**, el **imperialismo estadounidense**, los **millonarios** o el **establishment**, y es retratada como **deshonesta, parasitaria, egoísta, corrupta, maliciosa y manipulativa**.

Su lenguaje es informal, muchas veces **abusivo y antagónico**, que busca lo que en inglés se llama *name and shame*, **humillar al otro**, al opositor.

NEOLIBERALISMO

También llamado **nuevo liberalismo** o **liberalismo tecnocrático**— es la corriente económica y política [capitalista](#), inspirada y responsable del resurgimiento de las ideas asociadas al [liberalismo clásico](#) o *primer liberalismo* desde las décadas de 1970-1980.

Los defensores del neoliberalismo apoyan:

- una amplia [liberalización de la economía](#),
- el [libre comercio](#) en general y
- una drástica reducción del gasto público y
- una reducción de la intervención del Estado en la economía en favor del [sector privado](#), que pasaría a desempeñar las competencias tradicionalmente asumidas por el Estado.

El neoliberalismo pasó de defender una postura liberal moderada a una más radical que incluía la defensa a ultranza del *laissez-faire* y el [capitalismo](#) en general.

El **Caso Odebrecht** es una investigación del [Departamento de Justicia de los Estados Unidos](#), junto con otros 10 países más de [América Latina](#) sobre la constructora brasileña [Odebrecht](#), en la que se detalla que la misma habría realizado [coimas](#) de dinero (pots de vin) y [sobornos](#), a presidentes, expresidentes y funcionarios del gobierno de 12 países: [Angola](#), [Argentina](#), [Colombia](#), [Ecuador](#), [Estados Unidos](#), [Guatemala](#), [México](#), [Mozambique](#), [Panamá](#), [Perú](#), [República Dominicana](#) y [Venezuela](#), durante los últimos 20 años, para obtener beneficios en [contrataciones públicas](#).

CORRUPCIÓN POLÍTICA

Se refiere a los actos delictivos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influencia al hacer un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso, anticipando sus intereses personales y/o los de sus allegados (miembros de la misma familia) para conseguir una ventaja ilegítima generalmente de forma secreta y privada.

El término opuesto a corrupción política es [transparencia](#).

Las formas de corrupción varían, pero las más comunes son:

- El uso ilegítimo de [información privilegiada](#)
- el [patrocinio](#) : convenio entre una persona, [física](#) o [jurídica](#) y otra con el fin de que este presente la marca o el producto que desea promover la empresa patrocinadora
- El **cohecho** o también conocido como **soborno** o **coima**. Delito que consiste en sobornar a una [autoridad](#) o [funcionario público](#) mediante el ofrecimiento de una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.
- El **tráfico de influencias**: práctica ilegal, o al menos éticamente objetable que consiste en utilizar la [influencia](#) personal en ámbitos de [gobierno](#) o incluso [empresariales](#), a través de conexiones con personas, y con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial.
- La **evasión fiscal** o **evasión de impuestos**, conocida también como **fraude fiscal**, es la actividad ilícita en la que personas o empresas ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden. Cuando supera una cierta cuantía, se considera [delito fiscal](#), pudiéndose sancionar con penas privativas de libertad, mientras que los fraudes de menor cuantía se tramitan como infracción administrativa, sancionándose con [multas](#) (amendes).
- La **extorsión**: [delito](#) que consiste en obligar a una persona, a través de la utilización de [violencia](#) o [intimidación](#), a realizar u omitir un [acto jurídico](#) o [negocio jurídico](#) con ánimo de lucro (à but lucratif) y con la intención de producir un perjuicio (préjudice).
- El **fraude**: acción contraria a la [verdad](#) y a la rectitud o ley [-fraude de ley-](#), que perjudica a la persona contra quien se comete
- El **desfalco** o **malversación** es el acto en el que uno o más individuos se apropian indebidamente de [valores](#) o [fondos](#) que les han sido confiados en razón de un cargo. =[fraude](#) financiero. Puede referirse tanto a caudales privados como públicos.
- La **prevaricación**, o **prevaricato**, es un delito que consiste en que una autoridad, juez u otro servidor público dicta una resolución arbitraria en un asunto administrativo o judicial a sabiendas (tout en sachant) de que dicha resolución es injusta y contraria a la ley. Dicha actuación es una manifestación de un abuso de autoridad. Está sancionada por el derecho penal.
- El [clientelismo político](#) :intercambio [extraoficial](#) de favores a cambio de apoyo [electoral](#)
- el [compadrazgo](#) o **amiguismo** o **nepotismo**: es ser parcial para con los [amigos](#) en la concesión de empleos y otras ventajas a amigos o colegas de confianza, sin importar si están calificados. Por lo tanto el amiguismo es contrario en la práctica y en principio con la [meritocracia](#) ([forma de gobierno](#) basada en el mérito (los mejores), y se refiere a la discriminación por méritos)
- La [cooptación](#): sistema de selección o reclutamiento de nuevos miembros por nominación interna, (una asociación, nombra internamente a sus miembros nuevos por nominación de los miembros antiguos, sin dependencia de criterios externos).
- la **Impunidad** es una excepción de castigo o escape de la sanción que implica una [falta](#) o [delito](#).
- El **despotismo**: fue una forma de gobierno (monarquías europeas del siglo XVIII), en las que los reyes (con [poder absoluto](#)), aplicaron medidas ilustradas (de la Ilustración) del tipo:«todo por el pueblo, pero sin el pueblo».

La corrupción facilita a menudo otro tipo de hechos criminales como el [narcotráfico](#), el [lavado de dinero](#), la [prostitución](#) ilegal y el [trata de personas](#), aunque por cierto no se restringe a estos crímenes organizados y no siempre apoya o protege otros crímenes.

